

**ACTA No. 7**  
**17 DE MAYO DE 2011**  
**COMITÉ TÉCNICO AD-HONOREM DEL SECTOR FINANCIERO**

Asistentes a la reunión:

NOMBRE	ENTIDAD	CALIDAD
CLARA ESCOBAR	AFIC	PREPARADOR
FABIAN REINA RAMÍREZ	ASOBOLSA	PREPARADOR
HÉCTOR RODRÍGUEZ	ASOFIDUCIARIAS	PREPARADOR
BLANCA POVEDA	ASOFONDOS	PREPARADOR
JORGE HERNÁNDEZ	BANCOLOMBIA	PREPARADOR
JULIANA GÓMEZ	BANCOLOMBIA	PREPARADOR
JOSÉ WILLIAM LONDOÑO	BBVA COLOMBIA	PREPARADOR
JORGE LEAL	CONFECOOP	PREPARADOR
JOHN JAIRO LOZADA	CORREDORES ASOCIADOS	PREPARADOR
JUAN CARLOS SÁNCHEZ	DELOITTE & TOUCHE	ASEGURADOR
LUZ MARINA SOTELO	ERNST & YOUNG	ASEGURADOR
ARTURO NÁJERA	FASECOLDA	PREPARADOR
MÓNICA OSORIO	FEDELEASING	PREPARADOR
ANA VICTORIA GRANADOS	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	PREPARADOR
DORA LINDA FORIGUA	QBE SEGUROS	PREPARADOR
GUSTAVO SERRANO	CTCF	AUTORIDAD
IDA MARÍA MESTRE	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	AUTORIDAD
SUSSY RUEDA GARCÉS	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	AUTORIDAD
HÉCTOR JULIO ACEVEDO	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	AUTORIDAD
EDGAR CORTÉS	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	AUTORIDAD
HENRY GUERRERO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	AUTORIDAD
ANA MILENA LIZARAZO	ASOBANCARIA	PREPARADOR
JUAN JOSÉ ABDALA	ASOBANCARIA	PREPARADOR
NICOLÁS TORRES	ASOBANCARIA	PREPARADOR

**1. Verificación del quórum.**

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Interno del Comité Técnico del Sector Financiero (CTSF), se constató que existe *quórum* y se inició la reunión a las 7:20 a.m.

**2. Aprobación de las Actas de las reuniones del 23 de marzo y del 12 de abril de 2011.**

Se sometieron a aprobación del CTSF las actas de las reuniones del 23 de marzo y del 12 de abril de 2011.

Los miembros del comité decidieron aceptar el comentario enviado por la Superintendencia Financiera, según el cual, a partir del acta del 12 de abril, se indicará en la lista de asistentes la calidad en la cual asiste cada representante a las reuniones. Después de realizar esta modificación, se aprobaron las actas en cuestión.

### 3. Aprobación del documento final sobre el Marco conceptual

Se sometió a aprobación de los asistentes del Comité el documento final sobre el Marco Conceptual de las NIIF, presentado por José William Londoño, presidente del CTSF y contador general del grupo BBVA, basado en las discusiones sostenidas en las dos últimas reuniones. Algunos comentarios sobre el mismo no se encontraron pertinentes por lo que se aprobó su remisión al CTCP. Adicionalmente, el presidente del CTSF señaló la importancia de remitir comentarios de un modo adecuado.

### 4. Revisión documento de reorganización de temas

Se presentaron a los asistentes las listas con los temas a trabajar en el CTSF, en el Comité Técnico para el Sector Real y los que se deben trabajar en forma conjunta por los dos comités.

La modificación al esquema previamente aprobado por este comité, se realiza con el fin de agilizar la revisión de los temas que cubren las NIIF, según el concepto emitido por el CTCP.

A continuación se muestra la nueva lista y sus coordinadores:

TEMAS COORDINADOS POR EL SECTOR FINANCIERO	COORDINADOR
Marco conceptual	BBVA
Instrumentos financieros (operaciones Money Market – activos y pasivos)	Asobolsa
Inversiones	Asobolsa
Derivados	Bolsa de Valores de Colombia
Cartera de préstamos	BBVA
Activos no corrientes tenidos para la venta	Bancolombia
Beneficios a empleados - Pensiones	Bancolombia - Asofondos
Arrendamientos	Fedeleasing
Contratos de seguros	Fasecolda
Obligaciones de bancos y otras obligaciones financieras – Depósitos y exigibilidades	Banco Agrario

TEMAS COORDINADOS POR EL SECTOR REAL	COORDINADOR DEFINIDO ANTERIORMENTE POR EL SECTOR FINANCIERO
Efectivo (Activo disponible)	
Cuentas por cobrar	Fedeleasing
Inventarios	
Propiedad, planta y equipo	
Activos intangibles – Cargos diferidos	AFIC - Asofondos

Cuentas por pagar	
Provisiones y contingencias	AV Villas - GNB
Patrimonio	
Impuestos sobre las ganancias	

TEMAS COORDINADOS POR AMBOS SECTORES	COORDINADOR DEFINIDO ANTERIORMENTE POR EL SECTOR FINANCIERO
Aplicación por primera vez	
Combinación de negocios – Estados consolidados	Bancolombia
Programas de lealtad – millas	
Ingresos y gastos	
Presentación de estados financieros	

Respecto de los temas coordinados por el sector real que ya tenían asignado coordinador en el sector financiero, el presidente del CTSF invitó a las personas interesadas en abordar estos temas a que asistan a las reuniones convocadas por los grupos de trabajo del Comité Técnico para el Sector Real. Bancolombia que de acuerdo con la anterior organización de temas era el coordinador de Propiedad, Planta y Equipo, se retira para darle espacio a que el comité del sector real lo coordine.

A su vez, y con el fin de agilizar el cumplimiento de todos los temas, el presidente del CTSF propuso que se aumente la frecuencia de las reuniones del CTSF a dos por mes, una de las cuales se utilizará para la presentación de los aspectos trabajados por los grupos del CTSF, mientras que la segunda se destinará a la presentación, por parte de los representantes del Comité Técnico para el Sector Real, de los temas que allí estén trabajando.

Respecto a la metodología de trabajo para los temas compartidos por ambos sectores, el CTCP propuso que se conformen grupos de trabajo con representantes tanto del sector real como del financiero y que luego presenten sus resultados por separado a cada comité. Por su parte, el presidente del CTSF propuso que cada comité trabaje estos temas por separado y que luego se pongan en común los resultados entre ambos comités para buscar una consolidación del trabajo producido por cada uno. Por votación, los asistentes decidieron aceptar la segunda propuesta.

Se comentó al comité la solicitud de Asofondos de retirarse de la coordinación del tema de beneficios post – empleo, argumentando que este tema no tiene mayor relevancia con el core de negocio de los fondos de pensiones. El comité aprobó esta solicitud y se decidió que con la referencia que haga Bancolombia en su presentación de beneficios a empleados el tema quedará como visto.

##### 5. Carta Impuesto al patrimonio

El presidente del CTSF se refirió a la comunicación que se hizo llegar a la Superintendencia Financiera de Colombia, previa circulación a los miembros del CTSF, en relación con la Carta Circular 43 de 2011, en la cual se impartieron instrucciones para la contabilización del impuesto al patrimonio por parte de las entidades vigiladas y que fue posteriormente derogada por la

Carta Circular 47 de 2011. En concepto del presidente, esta comunicación se remitió al amparo del numeral g) del artículo 8º del Reglamento del CTSF.

A este respecto, la Superintendencia Financiera expresó su desacuerdo con la remisión de esta comunicación, debido a que considera que el pronunciamiento de conceptos relativos a regulaciones que hagan parte de la normativa local actual no hace parte de las funciones para las cuales fue creado el CTSF. Más aún, en la Ley 1314 se especifica que los documentos producidos por el CTSF sólo deben ser presentados al CTCP y no a cualquier otra entidad regulatoria, a menos que el CTCP decida retransmitirlos. El debate frente al alcance del CTSF ante este tipo de temas quedó abierto por razones de tiempo.

## **6. Presentación Beneficios a empleados**

Jorge Humberto Hernández, representante de Bancolombia, realizó la presentación de la NIC 19 – Beneficios a empleados, con el fin de analizar, interpretar y profundizar en la norma.

Con respecto a la presentación, se hicieron los siguientes comentarios:

- El presidente del CTSF resaltó la importancia de considerar el efecto que tendría el reconocimiento de ingresos y gastos por conceptos que no se contabilizan actualmente, sobre la base gravable de algunos impuestos como el ICA, el IVA y los aportes parafiscales.

A este respecto, la representante de la Superintendencia Financiera expresó la importancia de realizar una cuantificación del efecto que tendría el reconocimiento de todos los beneficios a empleados sobre el monto de la tributación de todo el sector financiero. Con este fin, solicitó al representante de Bancolombia que circulara al resto de miembros del CTSF una propuesta de metodología con la cual se pueda cuantificar el efecto sobre las entidades de cada gremio, para incluir los resultados en el documento dirigido al CTCP.

Adicionalmente, la representante de Ernst & Young añadió que en las consideraciones de los efectos fiscales también se deben analizar los efectos sobre los empleados, en vista a que sus declaraciones de renta deben estar acordes con las declaraciones de los bancos, dado que la DIAN realiza cruces de información entre sus declarantes.

Por otra parte, el CTCP recordó a los asistentes que en el marco de las NIIF se hace necesario que las entidades mantengan una contabilidad tributaria y otra con fines comerciales, con lo cual eventualmente no debería existir un efecto sobre las bases de tributación de los impuestos mencionados.

Sin embargo, el representante de la SFC mencionó la posibilidad de realizar medidas transitorias como la creación de cuentas para la contabilización de ingresos y gastos que no se reconocían previamente, con el fin de evitar el efecto inmediato de la adopción de las NIIF sobre la tributación, hasta que se decida la forma como serán definidas las bases gravables en el nuevo marco normativo.

- En la presentación se recalcó la importancia de prestar especial atención a la forma en la cual se determinará la tasa de rendimiento representativa del mercado que se debe utilizar como tasa de descuento en la proyección de los beneficios a largo plazo. En esta discusión, se deben considerar las características de volatilidad y tamaño de los mercados locales.

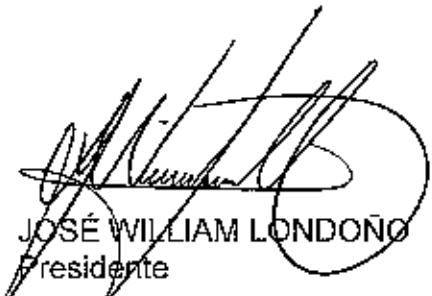
El representante de Confecoop añadió que este punto era de mucha importancia para las cooperativas, debido a que estas entidades ofrecen préstamos con tasas que típicamente se encuentran por debajo de las ofrecidas por el resto del mercado, por lo cual es necesario que no se defina una sola tasa de mercado, sino que se consideren los diferentes tipos de entidades que participan en el mismo, para hacer los ajustes correspondientes.

- Los asistentes estuvieron de acuerdo en aclarar que los beneficios que se materialicen exactamente 12 meses después del período contable, serán considerados beneficios de corto plazo.
- En la presentación también se resaltó la importancia de la realización de cálculos actuariales para el registro contable de los beneficios a largo plazo. En este sentido, es importante que las entidades realicen una clasificación de todos los que otorgan actualmente a sus empleados, según el pacto colectivo firmado al interior de cada entidad. De esta forma, el sector podrá presentar a las autoridades una propuesta de los beneficios sobre los cuales considera pertinente realizar cálculos actuariales y la frecuencia con la cual sería razonable que se actualizaran las valoraciones.
- La representante de la Superintendencia Financiera aclaró que, si bien no es una práctica común, en la regulación actual en Colombia se permite la conformación de activos por un fondo separado legalmente de la entidad, para las entidades que administran pensiones de sus empleados. Más aún, esto es obligatorio para las entidades que se encuentran en régimen de reestructuración empresarial, por lo que adquiere relevancia para el sector real. Por esta razón, no se puede afirmar que la conformación de este tipo de activos no tenga precedentes en la regulación local vigente.
- Para Bancolombia resulta importante que en estudios posteriores se evalúe más detalladamente la NIIF 2, "Pagos basados en acciones", pues si bien ésta se abordó en su presentación, la norma involucra más aspectos de relevancia para el sector.

## 7. Varios

La representante de Fedeleasing expresó que en las reuniones del subcomité de arrendamientos no se ha podido avanzar al ritmo esperado, por esto, solicita a los asistentes del comité un tiempo extra para realizar su presentación. No obstante, el CTSF decidió no modificar el cronograma, por lo que éste será el tema a tratar en la próxima reunión.

Se dio fin a la reunión a las 10:02 a.m. La próxima reunión será el martes 21 de junio de 2011, aunque esta fecha puede estar sujeta a modificaciones dependiendo del desarrollo de los temas a cargo de Fedeleasing.

  
JOSÉ WILLIAM LONDOÑO M.  
Presidente

  
ANA MILENA LIZARAZO  
Secretaría Técnica